

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Agricultura

Resolución de 29/09/2014, de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se da trámite de audiencia a los interesados en el expediente: Borrador de orden de la Consejería de Agricultura por la que se regulan los aprovechamientos micológicos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/13047]

De conformidad con lo establecido en los artículos 38 y 39 de la Ley 3/2008, de 12 de junio de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha, en concordancia con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el fin de garantizar la personación de todos los posibles interesados en el expediente de referencia y la defensa de sus intereses, se resuelve:

Someter a información pública el borrador de Orden de la Consejería de Agricultura por la que se regulan los aprovechamientos micológicos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El expediente podrá ser consultado en la sede de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales (C/ Quintanar de la Orden s/n; 45071 Toledo).

Asimismo, el expediente estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluido en la sede electrónica, en la siguiente dirección: <http://www.jccm.es>, para que los interesados puedan presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

El plazo para formular alegaciones al citado expediente será de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, debiendo remitirse las referidas alegaciones a la Dirección General de Montes y Espacios Naturales (C/ Quintanar de la Orden s/n; 45071 Toledo), pudiendo presentarse en los registros y oficinas recogidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y mediante la dirección de correo electrónico: dgmen@jccm.es.

Toledo, 29 de septiembre de 2014

El Director General de Montes y Espacios Naturales
JAVIER GÓMEZ-ELVIRA GONZÁLEZ